



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



CONSOLIDACIÓN EMPLEO en CORREOS 2016 PUBLICACIÓN RELACIÓN PROVISIONAL APROBADOS

(en la página web de Correos: www.correos.es)

En la reunión del Órgano de Selección de la Consolidación de Empleo 2016 -celebrada hoy 12 de diciembre- se ha aprobado el número de respuestas correctas necesarias para superar la prueba teórica (nota de corte) realizada el 30 de septiembre. La nota de corte fijado es el siguiente:

- **Reparto y Agente/Clasificación:** 68 respuestas acertadas sobre un total de 99 preguntas.
- **Atención al Cliente:** 70 respuestas acertadas sobre un total de 100 preguntas.

Respecto a la prueba de Incidencias realizada el día 21 de octubre, la nota de corte es la siguiente:

- **Reparto y Agente/Clasificación:** 65 respuestas acertadas sobre un total de 94 preguntas.
- **Atención al Cliente:** 62 respuestas acertadas sobre un total de 88 preguntas.

El corte en ambas pruebas se ha fijado con la misma proporcionalidad de respuestas acertadas sobre las preguntas válidas.

Hoy 12 de diciembre, la Dirección publica en la Intranet Conecta y en su página web de Correos - www.correos.es - los datos provisionales de las personas que han superado la prueba de teórica.

Consulta de listado provisional

Se realizará de manera individual por cada solicitante con la introducción de su NIF, NIE o NIUE y el número de identificación de la solicitud, que se puede encontrar en: (sms y e-mail recibido cuando se cumplimentó y en la solicitud impresa o en la copia guardada).

Es necesario leer previamente las guías del procedimiento que están en los enlaces de acceso.

El solicitante, deberá comprobar primero que los datos que aparecen se corresponden con los que hizo constar en su solicitud y que los méritos provisionales son los correspondientes a dichos datos y posteriormente, si procede, realizar la modificación – reclamación.

HAY QUE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA al realizar la reclamación.

Al entrar en la consulta de datos el sistema nos informa de si se ha pasado el corte (con la valoración de los méritos), si está excluido o si no existen datos de la solicitud.

Plazo de Reclamaciones hasta el día 19 de diciembre

Finalizado el plazo de reclamaciones y analizadas las mismas, se procederá a la constitución del listado de aprobados con plaza.

Si quieres que te ayudemos a realizar la consulta ponte en contacto con los Delegados Sindicales de UGT

Madrid 12 de diciembre de 2018